



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 06 MAY 2016

VISTO:

El Expte. N° 23351/2016, mediante el cual el Prof. Hugo O. Seleme, Titular de la cátedra de Ética, solicita la Declaración de Interés del Evento Académico **"VII Simposio de Ética y Filosofía Política Federalismo Argentino: Dimensiones Ético – Políticas y Jurídicas"**, organizado por la Cátedra de Ética y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2016, en la ciudad de Córdoba Capital;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de cuestiones tan importantes;

Que este evento contará con la participación de Catedráticos destacados como: Mgter. Pamela Cáceres, Dr. Marcelo Bernal, Dr. Michael Jewkes, Dr. Pablo Riberi, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

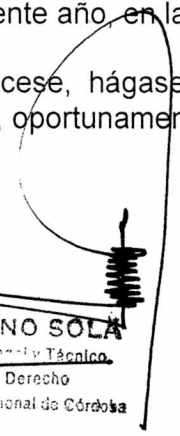
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

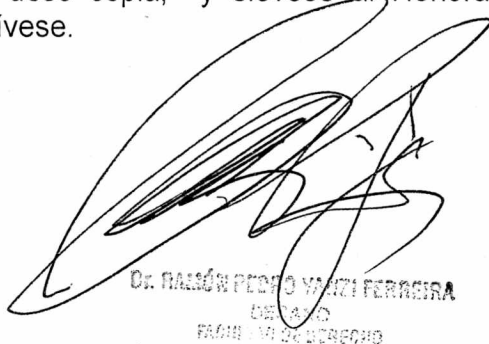
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del Evento Académico **"VII Simposio de Ética y Filosofía Política Federalismo Argentino: Dimensiones Ético – Políticas y Jurídicas"**, organizado por la Cátedra de Ética y el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; a realizarse los días 23 y 24 de mayo del corriente año, en la ciudad de Córdoba Capital

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario General y Técnico
Fac. de Derecho
Univers. Nacional de Córdoba


DR. RAMÓN PEDRO YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

1585

ES COPIA FIEL